



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia – Quindío

Armenia (Q), trece (13) octubre de dos mil veintitrés (2023)

Solicitante:	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia
Asunto:	Requiere Archivo Central
Radicación	Sin radicado – En términos – 036

El 25 de septiembre de 2023, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, informó la expedición del acto administrativo a través del cual ordenó la caducidad de la medida cautelar decretada por este despacho dentro del proceso iniciado por Luis Eduardo Jaramillo Botero contra Roberto Valencia Betancur.

Revisado el libro radicador digital de este despacho judicial, se observa que las partes intervinieron en el proceso ejecutivo bajo el radicado número 63001310300219850036200, el cual se encuentra transferido al archivo central ubicado en la caja 5413.

Así las cosas, se hace necesario requerir al Archivo Central, para que suministre de forma digitalizada el enunciado expediente y así proceder a tramitar la comunicación enviada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

Lo anterior para realizarse dentro del término de diez (10) días contados al día siguiente a la notificación del contenido de este auto.

Solicitar apoyo al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, para comunicar lo aquí dispuesto al correo de la entidad requerida: archivcentralarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfc426d3f65fedc08f4574ca97e0f8ffd0228b3efe68d1bf0d2d9f98abe23f75**

Documento generado en 13/10/2023 04:34:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>